

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de General Escobedo, N. L., siendo las diecisiete horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Avenida Paseo de la Amistad número 302 de la colonia Infonavit Monterreal de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas, Consejera Presidenta; C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario; C. Mtra. Lizeth Águeda De León Zamora, Consejera Vocal; así como el C. Lic. Alejandro Cantú Miller, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del Partido Acción Nacional; la C. Cynthia Melissa Salazar Jaramillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Josefina Mendoza Saldaña, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Omar Chávez Valadez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Jaime Herrera Briseño, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León; C. Juana Elizabeth Luna Rodríguez, representante propietaria del partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe

sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo. Antes de continuar, el Consejero Secretario dio la bienvenida al C. Florentino Wilfrido Caballero Añorve, representante propietario del Partido Fuerza por México y al C. Carlos Edwin Hernández Valdivia, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano a las diecisiete horas con ocho minutos. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero para

su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el trece de abril y hasta el cinco de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, así como las diputaciones por la vía plurinominal la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario informar sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; por lo que, en relación a las Diputaciones Locales

por la vía plurinominal, en sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo del presente se aprobaron las formulas postuladas por el partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez como Diputado Propietario y al C. José Alfredo Pérez Bernal como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Guidi Kawas como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata como Diputada Suplente. En sesión extraordinaria de fecha veintiséis de marzo se aprobaron los registros presentados por el Partido Encuentro Solidario por el distrito décimo séptimo conformada la fórmula por el C. José Ángel Montes Blanco como Diputado Propietario y el C. César Ulises Saucedo Castillo como Diputado Suplente. Asimismo, para el distrito vigésimo quinto la fórmula conformada por la C. María Guadalupe Castillo Castro como Diputada Propietaria y la C. María Fernanda de Oliveira como Diputada Suplente. En cuanto a los registros de candidaturas al ayuntamiento, el Consejero Secretario informó que en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo del presente año se aprobó el registro de la planilla presentado por el Partido Redes Sociales Progresistas encabezada por la C. Alma Gladis Cantú Góngora como candidata a presidenta municipal. En la misma sesión se aprobó el registro de la planilla presentado por el Partido Fuerza por México, encabezada por el C. José Rodolfo Díaz Valadez como candidato a presidente municipal. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a informar sobre las sustituciones de las diputaciones por la vía plurinominal aprobadas en la sesión extraordinaria de fecha veintiocho de marzo del presente informando que se aprobó la renuncia del ciudadano Edgar Salvatierra Bachur quien fuera postulado a cargo como Diputado Propietario por la vía plurinominal por el Partido Verde Ecologista de México y quien fue sustituido por el C. Pedro Pablo Treviño Villarreal. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el

punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, la Consejera Presidenta informó que en fecha cinco de abril, a las dieciocho horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, asignándose los lugares conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, tomando como base el resultado del sorteo del orden de colocación de propaganda realizado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, así como la tabla de candidaturas postuladas que involucran al municipio, solicitando al Consejero Secretario informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, informando que se distribuyeron un total de 87 lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, de acuerdo a la relación establecida en la cartografía que se revisó, determinándose un total de 12 para cada partido político o coalición, siendo el orden de distribución el siguiente: 1. Partido Fuerza por México; 2. Partido Acción Nacional; 3. Partido Movimiento Ciudadano; 4. Partido Redes Sociales Progresistas; 5. Partido Encuentro Solidario; 6. Coalición Va Fuerte por Nuevo León y 7. Coalición Juntos Haremos Historia. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en la que se hizo la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se

llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 11 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que en fecha ocho de abril, a las diecisiete horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando al Consejero Secretario informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicado en calle 5 de mayo No. 975 oriente en el Centro de Monterrey, el día siete de mayo a las diecinueve horas; el moderador del debate será asignado por la Comisión Estatal Electoral; los temas del debate son: tema 1: Vigilancia/policía, tema 2: Transporte público, tema 3: Pavimentación y bacheo, tema 4: Alumbrado público, tema 5: Desempleo, tema 6: Limpieza en calles/lotas baldíos, tema 7: Narcomenudeo y tema 8 que será elegido libremente de la plataforma electoral del partido político, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Redes Sociales Progresistas; 2. Partido Acción Nacional 3. Partido Movimiento Ciudadano; 4. Coalición Juntos Haremos Historia por Nuevo León; 5. Partido Fuerza por México; 6. Coalición Va Fuerte por Nuevo León. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Bienvenida por la moderadora o moderador: 03 minutos; b) Mensaje inicial por candidato: 02 minutos; c) Primer


segmento: Preguntas para los dos bloques los candidatos tendrán 1 minuto, para la pregunta de seguimiento 1 minuto y para terminar con el tema 1 minuto; d) Segundo segmento: Para la pregunta del tema que le toque a cada candidato, tendrán para responder 1 minuto y medio, para la pregunta de seguimiento 30 segundos más 1 minuto para hondar en el tema y el moderador preguntara al siguiente candidato si está o no de acuerdo al cual tendrá 01 minuto; e) Tercer segmento: Para el tema de la plataforma de cada candidato tendrán 01 minuto y para la pregunta de seguimiento 01 minuto; f) Mensaje final por cada candidato será de 02 minutos. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 3 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas

Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que terminó dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y que posteriormente pasarán a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el dieciséis al veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha doce de marzo del presente año se presentó una solicitud del Partido Acción Nacional donde sustituye al C. Mario Alberto Doria Lozano quien fungía como representante suplente, designando en su lugar al C. Juan Luciano Vega Noriega. En fecha trece de abril se recibió solicitud del Partido Fuerza por México donde designó al C. Florentino Wilfrido Caballero Añorve como representante propietario y al C. Aldahir Caballero Campbell como representante suplente. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno a las diecisiete horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

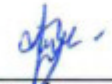
Continuando con el punto número 16, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la palabra, el C. Mario Antonio Guerra Castro, representante propietario del Partido Acción Nacional preguntó si se tenía proyectado instalar cámaras para el recuento de votos, esto con la finalidad de que todo el trabajo tanto de Consejeros como de los representantes de los partido políticos sea fidedigno, y que no haya una manifestación como la elección anterior por lo que la Consejera Secretaria le informó que por el momento no estaba proyectado y que se revisaría con la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral de General Escobedo.




C. Mtra. Gisela Azpilcueta Salinas
Consejera Presidenta



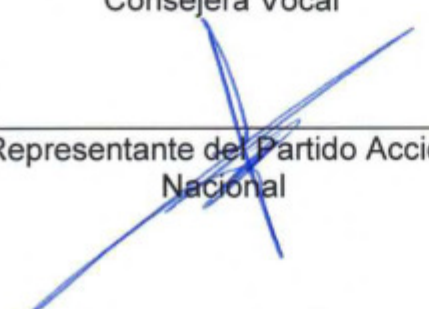
C. Dr. Sergio Alejandro Quiroga Chapa
Consejero Secretario



C. Mtra. Lizeth Agueda De León
Zamora
Consejera Vocal



C. Lic. Alejandro Cantú Miller
Consejero Suplente




Representante del Partido Acción
Nacional

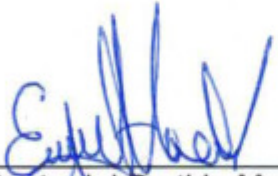


Representante del Partido
Revolucionario Institucional


Representante del Partido del Trabajo



Representante del Partido Verde
Ecologista de México



Representante del Partido Movimiento
Ciudadano



Representante del Partido Nueva
Alianza Nuevo León



Representante del Partido Morena



Representante del Partido Fuerza por
México

